

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58458 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 141/2013-F del deudor Compañía Mercantil "Ruedas y Neumáticos, S.L.", - con CIF número A50111525 y domicilio social en Zaragoza, Carretera de Logroño, Km. 8,700, Polígono Ruiseñores II, nave número 6; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 1.203, Folio 127, Hoja número Z-5.183, Inscripción 1.^a -, por Auto de fecha 26 de septiembre de 2017 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de la Compañía Mercantil "Ruedas y Neumáticos, S.L."
- 2.- Archivar las actuaciones por fin de la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.
- 4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.
- 5.- Declarar el cese de la Administración Concursal, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada.
- 6.- Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Ruedas y Neumáticos, S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069374-1